S.O. 05–05–06. Folio Nro. 132.

ACTA Nro. 16 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 05 DE MAYO DEL 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los cinco días del mes de Mayo del 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a toda la concurrencia, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

2. Autorización del Concejo municipal para donación de terreno municipal para el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) de la ciudad de Portovelo de la provincia de El Oro;

3. Asuntos Varios.

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su aprobación, el mismo que fue aprobado sin objeción por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura del primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Luego de la lectura del Acta anterior, el Sr. Alcalde puso a consideración del Concejo su contenido para su respectiva aprobación. Seguido, solicita la palabra la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar y por medio del Sr. Alcalde para dirigirse al Sr. Secretario solicitando que se haga constar en el acta su intervención justificando la posición del por que estaba conforme o de acuerdo por el asunto de las baterías higiénicas; y que también se incluya lo que ha dicho la Lcda.. Mariana Ruilova, sobre a que el Municipio había puesto la contraparte para construir las aulas y que había dado la línea de fábrica. CORREGIR ACTA 15. 15-05-06.

A continuación, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita intervenir y luego del respectivo saludo al Sr. Alcalde, señores concejales y todos los concurrentes, con respecto a que si deben constar en el acta las intervenciones de los particulares, sugirió que se le invite a la sala al Sr. Asesor Jurídico para que dé su pronunciamiento legal; el mismo que dijo: Las disposiciones del Art. 106 de la Ley de Régimen Municipal que dice: ".... en la sesión serán tomados en cuenta sólo los asuntos del Orden del Día...".

El Sr. Alcalde manifiesta que para hacer las correcciones se les da el espacio, para incluir o quitar algo, no se está marginando a ningún concejal, todos tienen el mismo derecho y recuerda que las sesiones son públicas; no se tiene que aludir a los medios de comunicación, ni tampoco aludir a la responsabilidad de alguien, por que está filmado, lo que yo he dicho ha

S.O. 05–05–06. Folio NCO. 133.

sido transmitido en los medios de comunicación y me afirmo en lo que estoy diciendo, en eso no concuerdo, la televisión dice las expresiones con la imagen de la persona.

La Sra. Vicepresidenta, por intermedio del Sr. Alcalde, solicita al Sr. Secretario realice algunas correcciones en el contenido del Acta anterior; las mismas que han sido incorporadas en el acta anterior No. 15 del 28 de abril de 2006.

Luego el Sr. Alcalde consulta a los señores concejales de haber más correcciones; no siendo el caso, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido para su aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

VOTACIÓN.

.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Aguilar Fáres María del Rosario, vota aprobado con la rectificación solicitada; Bravo González Bolívar, vota aprobado; González Añazco Stalin, no vota por no haber estado presente en la sesión; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría existe 6 (SEIS), votos por la aprobación del Acta anterior. De tal forma queda aprobado su contenido.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Autorización del Concejo municipal para donación de terreno municipal para el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) de la ciudad de Portovelo de la provincia de El Oro;

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura de los respectivos informes; para ello con la venia del Sr. Alcalde el Sr. Asesor Jurídico da lectura de su respectivo informe que dice lo siguiente: Portovelo 04 de Mayo de 2006. Ofc. No. 044-06. Señor Julio Romero Orellana Alcalde de Portovelo, Ciudad.- Por medio del presente, me permito poner a vuestra consideración y el concejo cantonal municipal el siguiente informe:

TEMA: Donación de terreno, a favor de INNFA, para la construcción de un local educativo parvulario, punto del Orden del Día para la Sesión Ordinaria.

Al momento de revisar la documentación correspondiente se ha pedido determinar las siguientes observaciones:

Primero.- LIGITIMIDAD DE PERSONERÍA POR PARTE DEL DONATARIO.- Revisando el estatuto del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA), Corresponde al Director Ejecutivo Nacional (Art. 23) "Ejercer la representación legal y extrajudicial del Instituto"; el literal p) de este mismo artículo, faculta "Delegar atribuciones, conformar comisiones y representaciones especiales, especificando los límites de la delegación o especificación.

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 134.

:

El Art. 27 de este estatuto, que habla de los deberes y atribuciones de los directores de las unidades territoriales desconcentradas, dice en el literal a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Instituto y en el ámbito de su jurisdicción mediante delegación de la Dirección Ejecutiva Nacional.

Entre las disposiciones legales anotadas se desprende que el Director Ejecutivo Nacional debió delegar por escrito al Director de la unidad territorial, para que comparezca ante un notario y suscriba la correspondiente escritura pública de donación de un terreno que lo hace el municipio del cantón Portovelo. Este requisito no existe.

Segundo.- El Ing. Abel Zaputt Orellana Director de planificación del municipio de Portovelo, hace conocer que el terreno tiene una dimensión de 15 metros de largo por diez metros y 40 cm de ancho, siendo el área de 150 metros cuadrados; esta área como se dice en dicho informe es insuficiente para construir un local destinado a un establecimiento educativo.

Tercero.- El Arq. Leonardo Jaramillo, jefe del Dpt. de Avalúo y catastro, nos hace conocer que el terreno materia de la presunta donación se encuentra catastrado a nombre de los herederos del señor: Nelson Agustín Toledo Herrera, con el Código No. 01025005.

Por Información de los hermanos Toledo (dos), sostienen que ellos no disponen de título de propiedad y que sólo mantienen la posesión, afirmación que es contradictoria ya que a renglón seguido dicen que el terreno se encuentra vacío; es decir no estar en posesión de nadie.

Vale recordar que a la posesión la define el Art. 715 del Código Civil, en este caso los presuntos posesionarios no justifican serlo directa o indirectamente.

En el expediente no consta acta donde el Concejo Municipal de Portovelo lo haya declarado de utilidad pública y de ocupación inmediata, solamente existe una certificación de la Secretaria, donde el Concejo municipal se ha pronunciado por la adquisición del terreno en mención mediante compra.

Por las consideraciones expuestas, considero que el Consejo municipal no está en capacidad de donar dicho predio, hasta cuándo se justifique la personería del donatario y la obtención legal del predio. Firma Dr. Ercio Coronel Pesantez.- PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.

Luego de haber dado a conocer su contenido, el señor Procurador dijo: Explico señores concejales, en las copias que nos han hecho llegar los interesados del INNFA, se certifica pero no ponen ningún tipo de fecha por lo que no se sabe de qué mes y año es; por que en todas las certificaciones debe ir la fecha; y, también no hay el oficio del Director Nacional del INNFA, facultando al señor Director Regional para que proceda a recibir la donación; en ese sentido el señor Arq. de avalúos y catastros ha informado, indicando que dicho predio había sido expropiado, pero existe la certificación de la Lcda. Piedad Betancourt, con fecha 11 de febrero del 2004, en la cual se dice: la Lcda. Piedad Betancourt S. SECRETARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO. CERTIFICA: Que el I. Concejo Cantonal de Portovelo, en Sesión Ordinaria efectuada el 20 de Noviembre del 2003, consta lo siguiente:

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 135.

, "

"Por Secretaría se dio lectura al Of. del señor Procurador Síndico mismo que contiene lo siguiente:" "...Portovelo, 18 de Noviembre de 2003.- Sr. Ing. Segundo Orellana Espejo.-Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo.- Su despacho.- Con la finalidad de dar atención a la petición presentada por el señor Néstor Jerónimo Toledo Rojas, mucho agradeceré a usted, se sirva disponer al Departamento de Obras Públicas Municipal, emita un informe respecto de la obra planificada en los predios ubicados en la ciudadela El Oro, de esta ciudad de Portovelo, que involucra el lote de terreno del propietario, a fin de conocer si la misma se hará realidad o no; a efectos de determinar si procede o no la compra de dicho terrenos; caso contrario el Concejo en pleno, resuelva revocar la resolución que dispuso la adquisición de los mismos.- Sin otro particular, cúmpleme suscribirme de usted.-Atentamente.- Abg. Ramón Ruilova Toledo.- Procurador Síndico Mcpal..." El señor Magner Turner Carrión; mocionó que una vez obtenido el valor del avalúo se autorice al señor Alcalde y Procurador Síndico, realice la negociación de los dos lotes de terreno de propiedad de los Herederos Toledo Rojas y el señor Manuel Wuilfrido Apolo Asanza, ubicados en la ciudadela El Oro, de no convenir las partes, el Gobierno Municipal de Portovelo, deberá iniciar el juicio de expropiación de los terrenos. Apoya la moción el señor Concejal Oswaldo Maldonado, misma que al ser sometida a votación el Concejo Cantonal se pronunció unánimemente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome en caso de ser necesario a los archivos a mi cargo. Portovelo, Febrero 11 de 2004. Lcda. Piedad Betancourt S. SECRETARIA DEL GOBIERNO MUNICIAL DE PORTOVELO. De esta comunicación se colige Sr. Alcalde, señores concejales, que no ha sido declarado de utilidad pública el terreno en mención; luego tenemos el informe del Dpt. de OO. PP. M. que dice lo siguiente: "Portovelo, 20 de Abril del 2006. Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón Portovelo, Presente. De mis consideraciones: En atención a la solicitud presentada por los Directivos del Jardín "RAITOS DE ORO", Institución educativa de nuestra localidad, me permito informar a usted y por su intermedio a los H. Miembros del Concejo cantonal, lo siguiente:

- 1- Al hacer las indagaciones correspondientes nos encontramos que la mencionada Institución no cuenta con Vida Jurídica, por lo que salvo el mejor criterio de ustedes y del Asesor Jurídico Municipal, me parece que no es legal el que se done un terreno a esta clase de instituciones y que la solicitud debe provenir de quien los apadrina, en este caso el INNFA;
- 2- En el aspecto técnico, el solar que ha sido declarado de utilidad pública, no tiene el área suficiente para la implantación de un Centro Educativo de esta naturaleza, por lo que si se quiere atender este pedido, se hace necesario que en la donación o en comodato se incluya los dos solares municipales que se encuentran adjuntos, con lo que se tendría el área suficiente para el fin requerido.
- 3- Es de anotar además que si se resuelve la donación o comodato de los terrenos, que constan en un plano adjunto, el diseño del edificio a construirse debe guardar relación arquitectónica con el Malecón que se tiene proyectado construir en ese sector.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.- Atentamente.- Ing. Abel Zaputt Orellana. JEFE DE PROYECTOS.

Luego de la lectura de los respectivos informes el Sr. Alcalde pregunta al Sr. Procurador Municipal diciendo: para proseguir en el trámite.- Que figura legal se aplicaría? y dijo el Sr. Asesor: Que se debe acreditar primero la Personería Jurídica por parte de los donatarios en

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 136.

7

este caso, el Sr. Director Ejecutivo del Innfa, que proceda a delegarle por escrito para que reciba la donación el Sr. Director Regional de El Oro; y, además que la petición la realice la misma persona que va a recibir la donación, acreditando la personería y luego comparecer a la Notaría; hasta aquí solucionado el primer asunto.- Lo segundo, es poder determinar la propiedad del inmueble.

La Ley dice que cuando se les declara de utilidad pública y de ocupación inmediata, se le puede pagar así no sea propietario, pero debe ser posesionario, pero esta calidad tiene que probarla; porque ustedes saben que la posesión es la permanencia física y material de una persona en determinado lugar; en cambio la propiedad es el título, en éste caso la ley faculta para que le indemnice por daños y perjuicios si es posesionario de buena fe; no puede ser adjudicado; entonces para ello, sería de hablar con los señores Toledo para ver si llegamos a un arreglo y no tener dificultades.

Luego, el señor alcalde solicita al señor asesor jurídico para que se siga el trámite respectivo para que se les entregué esos terrenos a los señores peticionarios por cualquier figura posible, dispuso el señor Alcalde refiriéndose a los señores de INNFA; también para que hagan llegar los requisitos que faltan para acreditar la donación solicitada.

A continuación el señor Alcalde concedió la palabra al señor Lcdo. Rómulo Sánchez, quien luego del saludo a todos, expresó que esto es una vieja aspiración desde hace 12 años que la Institución viene prestando su atención a la niñez, y da a conocer que hay buenos resultados en Portovelo y expresa que son 11 UTD con facultades y estatutos; expresa que en esto no hay problema; lo segundo es lograr legalizar la donación del terreno en bien de la niñez, es una Institución apolítica y sólo lo que trabaja es por los derechos de los niños, sin ánimo de hacer política, dijo.

Luego el señor alcalde solicita al señor Lcdo. Rómulo Salazar que haga llegar la documentación requerida para proseguir con los trámites de la donación.

Seguido, el Sr. Procurador solicita intervenir para hacer conocer que el artículo 27 del estatuto habla de las representaciones distritales y dice el literal a) Ejercer la representación judicial y extra judicial en el ámbito de su jurisdicción o mediante delegación de la Dirección Ejecutiva Nacional, tiene que haber oficio mediante el cual se le delega.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar, luego del saludo respectivo manifiesta lo siguiente: Que el 29 de Octubre del año 1999 hay una resolución del Concejo en la cual ya está, me parece declarado de utilidad pública, pero para la cuestión del malecón; yo creo dice, que esa es la resolución; y, también al señor ya se le ha pagado un anticipo de 600 dólares; creo que han quedado en un convenio de 1.200 dólares; ahora sí ya se le pagó los 600 y el señor no tiene escrituras, no tiene nada; se tendría que revisar si devuelve los 600 dólares o se le paga los 600 más por el municipio; por lo demás no haya problema; dijo.

El señor Alcalde cede la palabra al público, e interviene la señora Edilia Romero, quien manifestó que el terreno ya estaba donado al centro RAITOS DE ORO y que habían concurrido a cercar el terreno y que ahora necesitan saber si les van a donar el terreno o no.

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 137.

. ;

Es el señor Alcalde contesta de nuevo esa inquietud y dice: Que traigan los documentos habilitantes para seguir el trámite y poder entregar el terreno siguiendo el trámite correspondiente; y la Sra. Edilia Romero, finaliza su intervención agradeciendo al Concejo por toda la colaboración.

La Doctora Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita la palabra para manifestar lo siguiente: Que interviene para ratificar el apoyo del Concejo por que en varias oportunidades que ustedes nos han visitado, hemos analizado profundamente esta petición de ustedes, estamos muy consientes del trabajo propositivo que ustedes realizan en bien de nuestra niñez, lo hemos constatado personalmente y por eso nuestro apoyo para ustedes; el terreno va a ser donado, únicamente lo que queremos es hacer que se lo determine por medio de la Ley correctamente para que después no exista ningún tipo de dificultades ni errores al respecto, eso les da mayor seguridad a ustedes y a nosotros también.

Seguido interviene el Sr. Lcdo. Rómulo Sánchez haciendo conocer que en el Reglamento Funcional dice: Que si hubiera local propio o comodato en la Ciudad de Portovelo, hay el apoyo del Estado, de lo contrario no hay como hacer nada.

Frente a ello expresa: Estamos un Alcalde y siete concejales para ayudarles en lo que ustedes deseen, y esté a nuestro alcance, a pesar de ser un municipio pequeño.

La señora concejal María del Rosario Aguilar dice: yo quiero hacer más una recomendación, acá al personal del Centro de desarrollo Infantil, porque ya habíamos tratado este tema, la semana pasada creo que fue, ustedes no han traído la documentación como dice el Asesor Jurídico, pero ahora que la traigan por que necesitan ustedes un documento donde el Director Nacional del Innfa lo delegue al Director Provincial, exclusivamente para que firme la escritura, por que siempre juntan ese documento en la escritura pública, cuando hablan de donaciones; ahora el documento que ustedes pidan háganlo revisar primero del Asesor Jurídico y si él dice ese documento es, ahí se van tranquilos, sino en ese mismo momento vayan e insistan, por que nosotros hoy día ya hubiéramos resuelto, a lo mejor la semana pasada hubieran ustedes tomado un poquito de precaución de preguntar, si o no que ese es el documento, eso para que haya mayor agilidad; aquí lo que no estoy de acuerdo con este informe técnico que dice que el área es insuficiente, yo pienso que eso es lo de menos por que se puede hacer dos plantas, ustedes saben que cuentan con el apoyo de nosotros, lamentablemente yo creo que hubo un poquito de retrazo; no es culpa de nosotros, que eso quede claro, la disposición nuestra está ahí.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresó lo siguiente: Señoras, ustedes siéntanse con toda esa seguridad que lo vamos hacer, se ve el empuje que tienen para querer solucionar estos problemas; entiendo la situación jurídica muy bien, y esa vieja aspiración que siempre la tenemos todo el mundo se cumpla y se hagan las cosas de acuerdo a la Ley y sigan adelante, nosotros estamos firmes con nuestra posición para seguirlas ayudando.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, dice: Yo creo que la primera parte de presentar la documentación es solucionable; hay una parte en la cual indica el Arq. Jaramillo de que existe la donación al Sr. Agustín Toledo con el Código No. 01025005, yo creo que esto se debería averiguar en el Registro de la Propiedad para ver si constan como dueños o no; por que más abajo ellos informan de que no son dueños, entonces yo creo que si no tienen ningún

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 138.

documento, es más fácil aún para adquirirlo; entonces de parte nuestro como Concejo, estamos dispuestos; tenemos la intención para que ustedes tengan el terreno y puedan ejecutar la obra que ha sido aspiración por muchos años.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar interviene para manifestar lo siguiente: El anticipo de los 600 dólares está pagado en febrero del 2004, o sea el anticipo, debe constar cuál fue la causa por la cual ya se les está pagando a los señores Toledo, se está reconociendo quien ha cobrado, ha sido la señora Blanca Toledo.

Interviene el Sr. Concejal Stalin González y manifiesta lo siguiente: Del caso yo tengo conocido es que un Sr. Toledo que yo conozco, me contó éste tema, y dijo que el terreno tenía el costo de 1.200 dólares y el municipio le entregó 600 dólares dijo; es decir por parte de los Toledo está arreglado, el municipio de buena fe tiene que entregarles 600 dólares y el caso es acabado; el caso polémico es el Sr. Apolo, si quieren ampliar el terreno, por que se opuso en la anterior administración, con el cual se puede hacer una conversación por que es el terreno contiguo al otro y por lo demás, si no quieren yo creo que el Sr. Alcalde tiene la facultad de expropiar ese terreno y entregar a ustedes, yo puedo decir las palabras que las felicito, por que según las palabras del Sr. Alcalde y los señores concejales ese terreno es de ustedes.

Luego de varias deliberaciones del Concejo la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo lanza a moción para que se suspenda el tratamiento del segundo punto del presente Orden del Día por contar con los informes técnico y jurídico desfavorables, por falta de documentación. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fáres María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; González Añazco Stalin, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existe votación total de concejalas y concejales en No. de 7, a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la presente moción.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Asuntos Varios.

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hagan sus respectivas intervenciones.

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 139.

, ÷

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar solicita intervenir y dice: Quiero tratar un punto a cerca del barrio Machala Alto, no se si usted tiene que tener conocimiento que ahí hubo un derrumbe en toda la cancha, inclusive la carretera está un poco estropeada, para ver si se puede enviar maquinaria ahí, para que arreglen y la gente pueda pasar tranquilamente, sin la preocupación de que existe esta carretera en mal estado.

El Sr. Alcalde contesta que en la próxima semana se comenzarán trabajos para resolver esos casos.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca como presidente de la Comisión de OO. PP. MM., dice: yo quisiera que en la semana que viene, se dedique exclusivamente para darle mantenimiento a las vías del cantón, por que los moradores de diferentes barrios están solicitando que se les arregle las vías con el lastrado; tal es el caso del barrio el Castillo, El Soroche, Primero de Mayo, El Carretero, San José; y de igual manera sobre la limpieza de las canchas; también están solicitando de urgencia, los moradores del barrio Jesús del Gran poder, los moradores de los Amarillos están pidiendo la vía; quisiera que todo eso tengamos en cuenta la próxima semana y el lastrado Portovelo – Aguas Calientes.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, se refiere a las escrituras para los servicios higiénicos dice: Yo creo que al momento de existir una resolución, ya se puede proceder a hacer las escrituras de los 6 (SEIS) metros que constan para los servicios higiénicos; y otra escritura que hay que hacer ratificando la parte donde están las aulas para una nueva donación al Colegio Ciudad de Portovelo, una escritura de todo lo que se refiere a aulas y otra escritura sólo por los servicios higiénicos. Otra de las partes es de que el día de hoy estuvieron con los geólogos y presentaron un informe bien minucioso al respecto de la construcción del Centro Materno Infantil, yo creo que debiéramos formar una comisión para viajar al Ministerio de Salud conjuntamente, si es posible integrarnos nosotros, para conversar con el Ministro, para que se dé ese financiamiento, para seguir la construcción de ese edificio. La última parte es también sobre el fondo de Emergencia, hubieron varias obras en la cual se deberían hacer para Portovelo, así mismo para que estos fondos lleguen de emergencia, por que a lo mejor en años anteriores ellos han venido y no han ejecutado lo del Fondo de Emergencia, creo que a lo mejor presionando un poco, estos señores pueden dar esos dineros que van a ir en beneficio para Portovelo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dijo: En el barrio Machala, en la chancha de uso múltiple hay que hacer cierto trabajo, conversé el día jueves de esta semana con un Sr. morador de dicho sector y también nos pide que le ayudemos en la entrada a la cancha, por que no pueden realizar el deporte, sugerimos señor alcalde nos ayude en ese pedido; y también conversé con el señor Alonso Espinosa presidente de la junta parroquial de Morales y hablaba de que estaban algunas maquinarias del Consejo Provincial trabajando arriba, él quiso hablar con usted para esto; están preocupados por la gente que trabaja en ese lugar por que tienen que comer, sería de ver si se le puede arreglar a la señora, por que se le está debiendo, según me han informado. Expresó.

El señor Alcalde hace conocer que ha conversado con el señor prefecto y el señor Asesor Jurídico, y dijo que ellos vienen con viáticos, por ahora nosotros no les damos la comida, después 7 meses les podemos estar dando la estadía conscientemente; aseguró el señor prefecto, que no va a afirmar ningún convenio por que aquí se van con todo y viáticos ha

S.O. 05–05–06. Folio Nro. 140.

gu.

dicho y continúa el Sr. Concejal Sotomayor diciendo: ahí está el asunto bien claro, como usted ya lo manifiesta, así debe ser; también ya que estamos con un poco de verano, y cuando esté la cargador frontal desocupada, para ver si entramos en el campamento americano para que nos ayude a lastrar con unas dos volquetas en lo que falta; también, para sumarme a las palabras del Dr. Marca, sobre el pedido para arreglar las vías en esa ciudad, ya que se está yendo el invierno, vamos a poder trabajar con más *tranquilidad ® 1.; las vías que nos conducen a las aguas termales también es de mucha importancia, por esa vía viene gente del cantón Zaruma, desde la parroquia de Salvias, ellos son los que conforman *en parte ® 2. el comercio de esta ciudad.

El señor Alcalde da a conocer que para el 20 de este mes viene a nuestra ciudad el Dr. Jorge Eduardo Jaramillo Vega, y por ello hay una invitación de que asistamos a Zaruma y dice: propongo si le hiciéramos un reconocimiento mediante una placa para hacerle un homenaje aquí dentro del Municipio, pregunta a los señores concejales para de ver su predisposición; y luego, por consenso unánime acuerdan realizar el homenaje en la ciudad de Portovelo, quedando por determinar el lugar.

La doctora Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita la palabra para recordar al Sr. Alcalde que en el próximo viaje a la ciudad de Quito se acerque a firmar el Acta de los equipos que se donó en el Hospital Carlos Andrade Marín; También he conversado con el Ing. Jorge Rodríguez Director del Dpt. de Agua Potable, respecto al trabajo que hicieron en la Cdla. de El Oro, en toda la esquina donde está el Colegio 13 de Mayo, indica que solamente se requiere de unos pocos sacos de cemento para dar solución a lo que falta para terminar el trabajo.

Al respecto el Sr. Alcalde hace conocer que ha llamado al Sr. Ministro de OO. PP. Ing. Derlys Palacios y manifiesta que le ha hablado del problema de la estación invernal y que por ello lo ha enviado al Sr. Subsecretario Luis Cabrera, él me hablado sobre el convenio y me sujerió que se le envié un oficio al Sr. Ministro solicitando realizar un convenio para el revacheo de las calles de la ciudad y esto está dando resultado dijo; por que ya estamos haciendo este trabajo en la vía Portovelo El Osorio; y luego también hizo conocer que el mismo Sr. Director de OO. PP. Dijo: que hagamos seguido el tramo Portovelo El Pache; nosotros ponemos la mano de obra y ellos ponen en asfalto; Y, también hemos hablado para que el lunes que viene firmemos otro convenio para el revacheo de las calles de la ciudad de Portovelo, ubicando una pareja de obreros permanentes para que vayan cubriendo con asfalto en todos los lados con varilla y hierro para el arreglo de las calles de la ciudad.

Luego, continúa la Sra. Vicepresidenta diciendo: Así mismo soy de la idea de viajar a la ciudad de Quito por el asunto del Centro Materno Infantil por que es una necesidad prioritaria para nuestro cantón y debe estar nuestra presencia allí; para al Sr. Ministro solicitarle una audiencia, donde podamos nosotros hacer nuestra ponencia y buscar la solución para de esta manera poder cubrir *esta la necesidad ® 1., realmente para los portovelenses, para mí es como que estuviéramos abandonados en este sentido, hay muchos sectores que requieren de un Centro Médico ya más equipado y poder dar la atención más prioritaria que necesitan los habitantes de este cantón. Por eso Sr. Alcalde lo más pronto pedir la audiencia al Sr. Ministro o al Sr. Subsecretario, para que podamos darle solución a esta obra.

Al respecto el Sr. Alcalde manifiesta que tratará de sacar la Audiencia al Sr. Ministro lo más pronto.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Aprovechando que la próxima semana viaja a Quito, por el asunto del parque de la Cdla. La Florida usted tiene que acercarse al Ministerio de Economía y Finanzas, yo le había entregado un oficio pidiéndole que lo haga desde hace mucho tiempo atrás, quisiera ver, por que ese dinero corre el riesgo de perderse si no se lo gestiona, yo hice las gestiones hasta donde pude, de ahí ya le compete a usted como representante legal seguir la gestión hecha por mí persona; otro punto también para que se acerque a hablar con el Sr. Luis Cabrera, Subsecretario del Ministerio de MOP., yo hablé con él y me había manifestado que esta cuestión del convenio y todo eso para ver si se lo agilita y él nos puede sacar una cita en este caso su persona, para que hable con el delegado o alguien del Ministerio de Energía y Minas por la construcción de los puentes, tanto de la Cdla. 28 de Noviembre, como de la Cdla. La Florida, por que él se comprometió a ayudarnos, me dijo que vaya yo, pero yo lamentablemente por cuestión de tiempo no puedo, pero que cuando esté, asista y converse con él y él nos pueda ayudar a gestionar estos puentes.

En este sentido el Sr. Alcalde hace conocer que en forma permanente esto se lo ha gestionado y se ha enviado oficios por dos ocasiones; este convenio de revacheo lo hemos trazado por que nos consideran a Portovelo y a Pasaje, por motivo de la emergencia; con respecto a los puentes; dice el Sr. Alcalde.

Seguido interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor recordando que el puente de la Unidad Portovelense está mal; dijo personalmente constaté eso, * "esperemos que pase el invierno y empezamos a trabajar" ® 3., estas palabras las dijo el Sr. Subsecretario de OO. PP. En su visita a Portovelo. Y continúa el Sr. Alcalde diciendo: El lunes vamos a firmar el convenio con el MOP para realizar el reasfaltado y además de eso les digo que Petroecuador a través del Sr. Ing. Roland Glasser, estamos conectando para que nos donen el material para continuar el lastrado.

El Sr. Concejal Stalin González, interviene para manifestar lo siguiente: Lo que se piensa hacer allí en el parque las baterías higiénicas, *¿la decisión está bien respaldada jurídicamente Sr. Alcalde? ® 1., *recordándole que ® 2. vamos ante el Ministerio de Educación y no es contra el Colegio; la Lcda. que está encargada de ese Colegio tendrá su manera de pedir al Ministerio de Educación de que también actúe; *digo esto por que estoy en este momento aquí aprobando ® 3.; ya que mañana o pasado este tipo de obra vale mucho a la comunidad, no está mal, está muy bien, pero verá Sr. Alcalde que sea bien asesorado y bien manejado por el *Sr. Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Portovelo ® 4.; terminó diciendo el Sr. Concejal.

Al término del presente Orden del Día y siendo las 19H40 minutos el Sr. Alcalde clausura la presente sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO

Dr. Efraín Maldonado Torres SECRETARIO DEL CONCEJO